

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Burgos, en el Salón de Plenos de la Excma. Diputación Provincial, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día 7 de septiembre de 2023, se reunieron las señoras y señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. Borja Suárez Pedrosa

VICEPRESIDENTES 1º y 2º

D. Ramiro Ibáñez Abad

D. José Antonio de los Mozos Balbás

DIPUTADOS:

D. Francisco Javier Arroyo Rincón

D. Jorge Castro Urbiola

D^a Raquel Contreras López

D. Carlos Gallo Sarabia

D. Jesús María Sendino Pedrosa

SECRETARIA GENERAL ACCTAL.:

D. M^a Pilar González Juez

VICEINTERVENTOR:

D. Luis Yus Vidal

No asiste a la sesión el Diputado Provincial, D. Manuel Villanueva López.

Asiste a la sesión la Sra. Vicepresidenta 3^a y portavoz del Grupo Popular, D^a Inmaculada Sierra Vecilla.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2023.

En votación ordinaria y por unanimidad, se **ACUERDA** aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 25 de agosto de 2023, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad, rectificando, de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los errores advertidos en el asunto nº 2 “*Aprobación de la prórroga del Convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Burgos y ACCEM, para el desarrollo de un programa integral dirigido a inmigrantes en el medio rural, ejercicio 2023*”, en el siguiente sentido:

- Suprimiendo en el párrafo quinto, punto 1.- Atención directa, lo referente a “*Programas de retorno: retorno voluntario a grupos vulnerables, retornos capitalizados, retornos productivos.*”

- Rectificando el punto 2.- Acogida, de tal manera que:

Donde dice “*2.- Acogida: a través de 27 plazas distribuidas en cinco pisos normalizados insertos en barrios de la ciudad de Burgos, dos pisos destinados a la acogida de personas solicitantes de protección internacional (asilo) y otros tres pisos destinados a Ayuda Humanitaria a personas que llegan a España por las costas españolas.*”

Debe decir: “*2.- Acogida: puesta a disposición de los usuarios del amplio dispositivo con que cuenta la entidad en todo el territorio español que pueda ser requerido por los usuarios inmigrantes del medio rural.*”

ACCIÓN SOCIAL

2.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, EJERCICIO 2023.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Acción Social, de fecha 30 de agosto de 2023, y a la vista de las bases de la Convocatoria de subvenciones para Organizaciones No Gubernamentales para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo, ejercicio 2023, aprobadas por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el 14 de abril de 2023, y cuyo extracto fue publicado en el B.O.P. núm. 78, de 25 de abril de 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó y reunió la Comisión de Preselección y Valoración, en fecha 31 de julio de 2023, con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las correspondientes bases de la Convocatoria.

Vistos los informes contenidos en el expediente, junto a los informes solicitados a la Junta de Castilla y León (Informe de sostenibilidad financiera e informe de inexistencia de duplicidades) y el informe de fiscalización favorable de fecha 21 de agosto de 2023.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Valorados de forma individualizada los proyectos presentados y aplicados los criterios objetivos de otorgamiento establecidos en la Base Undécima de la Convocatoria, se obtiene la relación (ordenada por orden de prelación en función de la puntuación obtenida), en la que se determina los importes a subvencionar conforme al número de puntos obtenidos, que no será superior al valor solicitado y/o coste real estimado del proyecto valorado. En consecuencia, tal y como establece el apartado 4 de la Base Duodécima de la convocatoria, asignar las subvenciones hasta el límite del crédito de la consignación presupuestaria (175.000,00 euros) establecida al efecto, resultando subvencionadas y desestimadas las siguientes ONG junto a sus correspondientes proyectos:

EXPEDIENTE	NOMBRE ONG	CIF	COSTE TOTAL PROYECTO PRESENTADO EN LA SOLICITUD	PRESUPUESTO ACEPTADO DEFINITIVO (A justificar)	PROYECTO	PAÍS	PTS	IMPORTE SOLICITADO	CONCESIÓN HASTA CUBRIR PRESUPUESTO
2023/00026619N	MISION AMERICA	G80798242	51.401,96 €	36.622,00 €	Construimos una comunidad educadora y resiliente en El Alto, Bolivia	BOLIVIA	96	39.793,57 €	29.298,00 €
2023/00026638P	FUNDACION VICENTE FERRER	G09326745	39.545,08 €	29.603,00 €	Empoderamiento socioeconómico de 45 mujeres rurales del Distrito de Nandyal, India, mediante el acceso a la economía visible y remunerada, fortaleciendo su Derecho Humano a la Alimentación y el de sus familias	LA INDIA	95	26.477,27 €	23.683,00 €
2023/00026700R	AMYCOS ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACION SOLIDARIA	G09310749	422.520,00 €	35.778,00 €	Sistemas de Agua Potable para el acceso al Derecho Humano del Agua, la Salud y la Alimentación dignas en las Comunidades Indígenas de Piusilla, Ura Parangani y Lampaya del municipio de Morochata, Departamento de Cochabamba (Bolivia)	BOLIVIA	95	35.236,00 €	28.623,00 €
2023/00026678W	ASOCIACION PROYECTO RUBARE BURGOS CON AFRICA	G09549973	39.500,00 €	33.556,00 €	Reducir el absentismo y abandono escolar de los alumnos y alumnas escolarizados en la escuela primaria de Hekima, en Businga, Isla de Idjwi, provincia de Kivu Sur, República Democrática del Congo	REP. DEMOCRÁTICA DEL CONGO	93	31.500,00 €	26.845,00 €
2023/00026621Z	FUNDACION PROCLADE	G81364457	55.091,47 €	33.245,00 €	Ampliación del impacto de las mejoras en la seguridad alimentaria de las familias vulnerables de Koudougou a través de la producción de huertas comunitarias y formación de horticultura y ganadería	BURKINA FASO	92	40.000,00 €	26.596,00 €

EXPEDIENTE	NOMBRE ONG	CIF	COSTE TOTAL PROYECTO PRESENTADO EN LA SOLICITUD	PRESUPUESTO ACEPTADO DEFINITIVO (A justificar)	PROYECTO	PAÍS	PTS	IMPORTE SOLICITADO	CONCESIÓN HASTA CUBRIR PRESUPUESTO
2023/00026698E	FUNDACION DILAYA	G87074662	39.816,77 €	33.083,00 €	Fortalecimiento del derecho a la educación de las menores acogidas en el Hogar Notre Dame de la Merci a través de la mejora de las infraestructuras del centro destinadas a su alimentación	CAMERÚN	92	31.845,21 €	26.467,00 €
2023/00026695L	ONG RED AZUL	G66380551	50.000,00 €	16.860,00 €	Dotación de una ambulancia medicalizada para la evacuación de enfermos y mujeres con partos de riesgo, así como la mejora de las infraestructuras sanitarias destinadas a la Acogida y Seguimiento de Enfermos Mentales y Personales Mayores en los Centros de Salud y Maternidad de Sehoué	BENÍN	91	40.000,00 €	13.488,00 €
2023/00026601V	ASOCIACION AMAP-ASOC MUNDIAL AYUDA PUEBLOS NECESITADOS	G84985753	39.997,00 €	29.296,00 €	Construcción de un Centro de Educación secundaria para el fortalecimiento del derecho a la educación inclusiva, equitativa y accesible de los niños y niñas de Sabou (Burkina Faso). Fase (II)	BURKINA FASO	87	31.814,91 €	-
2023/00026683F	ASOCIACION LA CASA GRANDE DE BURGOS	G09374216	50.000,00 €	29.467,00 €	Adquisición de un bus para reforzar y garantizar la seguridad del transporte escolar de los niños que viven en la periferia de la escuela "Les Leaders", fortaleciendo la asistencia y rendimiento escolar, especialmente de las niñas y contribuyendo al desplazamiento de los niños vulnerables del hogar de acogida Fifaten	BENÍN	87	40.000,00 €	-
2023/00026629E	FUNDACION PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL DR. MADRAZO	G41891482	26.554,40 €	18.441,00 €	Acceso al agua potable mediante la instalación de reservorios pluviales, talleres y capacitaciones comunitarias a 20 familias indígenas de la Aldea Poy del Municipio de San Sebastián Coatán, Dpto. de Huehuetenango	GUATEMALA	85	21.254,40 €	-
2023/00026631R	COOPERACION VICENCIANA PARA EL DESARROLLO ACCION MISIONERA	G81596231	19.943,08 €	11.850,00 €	Mejora de la calidad de vida de los enfermos crónicos en Diouroup y 15 aldeas aledañas	SENEGAL	83	14.534,45 €	-
2023/00026687B	ONGD PERSONA SOLIDARIDAD	V09465139	40.293,00 €	26.090,00 €	Mejorar la habitabilidad del dormitorio femenino del Centro Escolar de Kabanga para niñas y jóvenes con discapacidad y albinismo. Kigoma.	TANZANIA	83	32.234,00 €	-
2023/00026676T	ASOCIACION REMAR CASTILLA Y LEON	G09204884	38.171,45 €	23.982,00 €	Reforzando capacidades productivas avícolas por medio de formación técnica y adquisición de recursos para la seguridad alimentaria, economía familiar e igualdad de oportunidades en poblado de Nioko 2. Kosodo, Burkina Faso	BURKINA FASO	82	30.399,61 €	-
2023/00026784Q	ASOCIACION DE TRABAJADORES INMIGRANTES MARROQUIES	G26212738	164.210,00 €	24.400,00 €	2ª Parte Centro Integrado Multifuncional para el Desarrollo de la Población Rural Ait Yehya	SENEGAL	81	38.900,00 €	-
2023/00026690Z	SOLIDARIDAD, EDUCACION Y DESARROLLO	G80547565	54.588,17 €	17.192,00 €	Mejora de las capacidades técnicas mediante la formación profesional de jóvenes en riesgo socioeducativo, previniendo su participación en bandas callejeras y otros grupos delictivos, Ciudad de Comayagua (Honduras)	HONDURAS	80	22.923,00 €	-
2023/00026693V	FUNDACION UNICEF COMITE ESPAÑOL	G84451087	100.000,00 €	24.000,00 €	Implementación de un modelo local de gestión del agua, saneamiento e higiene con enfoque de género en escuelas de la zona amazónica de Loreto	PERÚ	80	40.000,00 €	-
2023/00026613Y	ASOCIACION ENTREPUEBLOS	G58544057	106.394,20 €	0,00 €	Consolidación de la Red Centroamericana de Comunicación como un espacio de información comunitaria en la región (Fase III)	GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR	0	39.010,87 €	-

EXPEDIENTE	NOMBRE ONG	CIF	COSTE TOTAL PROYECTO PRESENTADO EN LA SOLICITUD	PRESUPUESTO ACEPTADO DEFINITIVO (A justificar)	PROYECTO	PAÍS	PTS	IMPORTE SOLICITADO	CONCESIÓN HASTA CUBRIR PRESUPUESTO
2023/00027470N	ASOCIACION BURGALESA DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI	G09333881	19.995,00 €	0,00 €	Vacaciones en Paz, 2023	BURGOS	0	9.000,00 €	-
								TOTAL	175.000,00 €

Segundo.- Disponer del gasto por importe global de 175.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 38/2311/48002/17.2, del presupuesto provincial del ejercicio 2023 (ARC nº 12023000019489), según informe de Intervención de fecha 28/03/2023.

Tercero.- Publicar el correspondiente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para general conocimiento de los interesados y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en los términos del artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, modificado por el artículo 30 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

3.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL “ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES UTILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ENTIDADES ADHERIDAS” CON EL LICITADOR SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.S.M.E.

Con fecha 30 de noviembre de 2022, la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, formalizó el contrato del *Acuerdo Marco para la homologación de los servicios postales utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas* con el licitador SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.S.M.E., cuyo anuncio de adjudicación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), el 28 de octubre de 2022, y posteriormente publicado en dicha plataforma el anuncio de formalización, con fecha 12 de diciembre de 2022.

Solicitada por esta Diputación Provincial de Burgos la adhesión al indicado Acuerdo Marco, con fecha 28 de marzo de 2023 se recibió notificación de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León por la que se acordó autorizar la petición de adhesión de la Diputación Provincial de Burgos al Acuerdo Marco para la prestación de los Servicios Postales.

Los precios unitarios de cada uno de los tipos de servicio que son objeto del Acuerdo Marco vienen recogidos en el Anexo I del contrato.

Se trata de la prestación sucesiva de una pluralidad de servicios por un precio unitario, sin que el número total de unidades esté definido con exactitud al tiempo de celebrar el contrato por estar subordinada la ejecución de los servicios a las necesidades de la Diputación, teniendo carácter meramente orientativo y no vinculante, no existiendo obligación de adquisición de un volumen predeterminado por parte de las entidades contratantes, tal y como se contempla en la cláusula 5.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) del Acuerdo Marco.

El precio del contrato basado es el que resulte de aplicar a las prestaciones concretas establecidas por la Diputación Provincial de Burgos, los precios unitarios determinados en la adjudicación del Acuerdo Marco, estableciéndose un presupuesto máximo de 1.367.858,07 €, IVA incluido (1.262.323,87 € más el 21 % en concepto de IVA).

Consta en el expediente de su razón informe jurídico suscrito con fecha 15 de mayo de 2023 por el Sr. Secretario General de la Corporación en el que informa conforme a Derecho la propuesta de contratación de los servicios postales de la Diputación Provincial de Burgos y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, mediante un contrato basado en el Acuerdo Marco para la homologación de los servicios postales y telegráficos utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, suscrito con el licitador SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, SA SME,

Por la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de junio de 2023, y constituida para la apertura de la oferta final presentada por la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, SASME, adjudicataria única del "Acuerdo Marco para la homologación de los servicios postales utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas" al que esta Diputación Provincial de Burgos está adherida, se eleva al Órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato basado.

No obstante lo anterior, con fecha 23 de junio de 2023, se fiscaliza de disconformidad la propuesta de contratación formulada sobre la base de la falta de incorporación al expediente de su razón de determinados documentos referidos a los requisitos básicos adicionales del mismo. A tenor de cuanto antecede y una vez aportados los documentos requeridos en el ejercicio de la función interventora de la actividad administrativa, se ha elevado al órgano de contratación nuevamente la propuesta de contratación con fiscalización previa en los términos aquí expuestos.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) en relación con competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, habida cuenta de la naturaleza, características y requisitos del contrato, corresponde a la Presidencia de la Diputación Provincial de Burgos las competencias como órgano de contratación respecto del presente contrato.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, a la vista del Decreto de la Presidencia nº 2023007676 de fecha 24 de julio de 2023, de delegación de competencias en materia de contratación de la Presidencia en la Junta de Gobierno, tomando en consideración que el valor estimado de la contratación que se plantea supera el importe de cien mil euros la competencia respecto de la presente aprobación resulta delegada en la Junta de Gobierno.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero- Adjudicar a favor del licitador SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.S.M.E., el contrato basado en el Acuerdo Marco para la homologación de los servicios postales utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas”, según los precios unitarios consignados en el anexo del contrato suscrito por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, y por la representación de la Sociedad, con fecha 30 de noviembre de 2022, cuya adjudicación fue acordada mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 27 de octubre de 2022 y cuyas cláusulas son íntegramente aplicables a este contrato basado.

Segundo.- El precio de este contrato basado, según determinaciones de la cláusula cuarta del contrato del Acuerdo Marco del que trae causa, será el que resulte de aplicar a las prestaciones concretas establecidas por la Diputación Provincial de Burgos, los precios unitarios determinados en la adjudicación del acuerdo marco, estableciéndose un presupuesto máximo de 1.367.858,07 € (IVA incluido), según la estimación de necesidades de la Diputación Provincial de Burgos y aceptadas por la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.S.M.E., para el periodo de duración del contrato basado que coincide con la vigencia del Acuerdo Marco, que es de tres años contados desde el día 7 de diciembre de 2022, fecha en que entró en vigor el Acuerdo Marco.

Tercero.- Para hacer frente al pago de ejecución del contrato basado se han realizado las retenciones necesarias con cargo a las aplicaciones presupuestarias 62/9320/22200/16.6 y 22/9200/22200/16.6 con el siguiente detalle:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Documento contable	Importe consignado
2023	62/9320/22200/16.6	RC 12023000010899	332.016,46 €
2023	2023/00012695A	RC 22/9200/22200/16.6	41.035,74 €
2024	62/9320/22200/16.6	RC_FUT 12023000033817	442.688,61 €
2024	2023/00012695A	RC_FUT 12023000033819	54.714,32 €
2025	62/9320/22200/16.6	RC_FUT 12023000033821	442.688,61 €
2025	2023/00012695A	RC_FUT 12023000033822	54.714,32 €
Importe total consignado			1.367.858,06 €

Cuarto.- Según la cláusula duodécima del contrato corresponde al órgano de contratación petitionerio, el pago por los servicios efectuados, debiéndose realizar el mismo mensualmente.

EDUCACIÓN Y CULTURA

4.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PUBLICACIONES BURGALASAS 2023-2024.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, de fecha 13 de diciembre de 2022, informando favorablemente la aprobación de la Convocatoria de publicaciones burgalesas, periodo 2023-2024.

El objeto de la presente Convocatoria es la selección de los trabajos de investigación sobre la provincia de Burgos, en papel, que tengan un carácter divulgativo, relacionados con el conocimiento de su historia, geografía, etnografía, bellas artes, sociología, pedagogía, filosofía, lingüística, economía, derecho, ciencias naturales y otras disciplinas afines de carácter humanístico y científico, con el fin de ser publicados por la Diputación Provincial como entidad editora.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar las Bases Específicas que han de regir la Convocatoria de la Diputación Provincial de Burgos, para la Convocatoria de publicaciones burgalesas 2023 – 2024.

Segundo. Aprobar el gasto por importe de 40.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 16.3300.220.01.11.4 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos para el año 2024. Todo ello, una vez aprobado dicho ejercicio presupuestario.

Tercero.- Publicar las bases de la Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y el correspondiente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos (BOP), y abrir el plazo de 30 días hábiles para la presentación de las solicitudes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP de Burgos.

5.- AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

Vista la propuesta presentada por el Jefe de la Unidad de Cultura, Educación y Turismo, D. José M^a Sáiz Quintana, de fecha 30 de agosto de 2023, de conformidad con el art. 39.2 del Acuerdo de aplicación al personal funcionario y el art. 47.2 del Convenio de aplicación al personal laboral de esta Entidad, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la realización de los servicios extraordinarios contenidos en dicha propuesta, correspondientes a horas a realizar fuera de la jornada normal de trabajo (un total de 60 horas), durante los meses de septiembre y octubre de 2023, por personal adscrito a la Unidad de Cultura, con motivo de las actividades previstas en ese periodo y conforme al siguiente detalle:

1. **PROGRAMA CLUNIA CERCA DE TI 2023.** Los días 1, 2 y 3 de septiembre se desarrollará el programa “Clunia cerca de ti”, en 3 localidades ubicadas en el entorno del yacimiento arqueológico de Clunia, con la realización de actuaciones de música, teatro, circo y danza. Las localidades serán Arauzo de Miel, Huerta de Rey y Peñaranda de Duero.
2. **VISITAS TEATRALIZADAS EN CLUNIA.** Se desarrollarán durante los días 2, 3, 9,10,16 y 17 de septiembre en el yacimiento arqueológico de Clunia.
3. **CATAS PATRIMONIALES EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE CLUNIA.** El 30 de septiembre tendrá lugar un evento en el yacimiento arqueológico de Clunia, patrocinado por varias bodegas de la Ribera del Duero.
4. **CERTAMEN PROVINCIAL DE TEATRO FASE PREVIA.** Se acudirá a una de las representaciones de la Fase Previa del Certamen que transcurrirá el 16 de septiembre, en Salas de los Infantes y a todas las representaciones previstas para la Fase Final, que se celebrará en Burgos capital, los días 7,14,21 y 28 de octubre de 2023.

Estas actividades son compromisos contraídos por la Diputación, que se deben realizar en la mayoría de los casos en fines de semana, y/o en jornada de tarde, fuera en todo caso de la jornada normal de trabajo

TRABAJADOR/A	GRUPO	HORAS EXT.	HORAS EXT FESTIVO
Da *****	A2	2	34
Da *****	A2	0	9
D. *****	A1	0	17
TOTAL		2	60

- Da *****:
Acudirá los días 1 y 3 de septiembre a las actuaciones previstas en el programa “Clunia cerca de ti” como personal de organización. Además realizará durante 6 días el programa de visitas teatralizadas en el yacimiento de Clunia: 2, 3, 9, 10, 16 y 17 de septiembre.
- Da *****:
Acudirá los días 7, 14, 21 y 28 de octubre a la Final del Certamen de Teatro no Profesional que se celebrará en Burgos capital, como personal de organización.
- D. *****:
Acudirá el día 2 de septiembre a la localidad de Huerta de Rey como personal de organización del programa “Clunia cerca de ti”. El 16 de septiembre acudirá con el Jurado del Certamen Provincial de Teatro a la localidad de Salas de los Infantes. Acudirá los días 7, 14, 21 y 28 de octubre a la Final del Certamen de Teatro no Profesional que se celebrará en Burgos capital, como responsable del Certamen.

La presente autorización se concede sin perjuicio de la concreción final de las horas efectivamente realizadas.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Personal para su tramitación correspondiente.

6.- ASUNTOS DE PROTOCOLO.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** despachar los siguientes asuntos:

CONDOLENCIAS:

- A Da Ma Yolanda Santamaría Pérez, Alcaldesa de Sotresgudo, por el fallecimiento de su padre, exalcalde de dicha localidad.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentaron.

8.- DOCUMENTOS RECIBIDOS.

No se recibieron.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí la Secretaria General Accidental, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los diez folios anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Ilmo. Sr. Presidente.

**Vº Bº Y CÚMPLANSE
LOS ACUERDOS ANTERIORES**

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Borja Suárez Pedrosa

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,

Fdo.: M.ª Pilar González Juez